



RESOLUCION No. 0691-AD-83

Lima, 02 de SETIEMBRE de 19 83

Visto el OF. N°411-8DR/D-83;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Octava Región del I.P.D., informa que la firma Constructora CRASA CONTRATISTAS GENERALES S.A., ha solicitado Recepción de la obra Piscina Olímpica de Trujillo II Etapa;

Que la Inspección de la obra, ha informado que la obra en referencia se encuentra concluida por lo que procede recepcionar la obra;

Que en consecuencia procede designar la Comisión encargada de recepcionar la citada obra;

Estando a lo informado por la Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y De conformidad con el Art. 5.10. del D.S. N° 34-VC-80.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR la Comisión encargada de la Recepción de la Obra "Piscina Olímpica de Trujillo II Etapa; la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Roger Ruiz Cerdán
- Ing. Bernui José Cobba Huerta
- Ing. Rolando Ochoa Zevallos - Asesor

Regístrese y Comuníquese;



[Firma manuscrita]
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte
p' JEFE DEL IPD

OCIE/ARH.
ALE/as.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

R.J. N° 0691

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

01 SET. 1983

801
RECIBIDO

0691
02/9/83

ASUNTO: Recepción de Obra Piscina Olímpica de Trujillo II Etapa.

INFORME N° 474-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Dirección Regional IPD Trujillo mediante Of. 411-8DR/D-83 informó a la Oficina Nacional IPD-Lima que, la Firma Constructora CRASA Contratistas Generales S.A. ha solicitado la recepción de la Obra "Piscina Olímpica Trujillo II Etapa" que estuvo a cargo de la misma.

Según se desprende de la referida comunicación el Ing. Rolando Ochoa Zevallos, Inspector de la indicada Obra ha evacuado informe sobre la terminación de la misma y ha solicitado que se designe una Comisión de Recepción de la Obra. La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE con Memorandum N° 080-UPOE-83 de 19.8.83 opina que la Comisión de Recepción de la citada Obra debe estar integrada por las siguientes personas: Un Ingeniero de la OCIE y Director Regional IPD Trujillo como primera alternativa, y como segunda alternativa propone al Ingeniero de alguno de los Organismos Estatales con sede en Trujillo y al Director Regional IPD de Trujillo y actuando como Asesor el Ingeniero Rolando Ochoa Zevallos, Inspector de Obra.

2.- Esta OAJ opina procedente designar la Comisión encargada de la Recepción de la Obra "Piscina Olímpica de Trujillo II Etapa", la misma que estará integrada por las siguientes personas:

Sr. Roger Ruiz Cerdán : Director Regional IPD Trujillo
Sr. Ing. Bernui José Cobba Huerta
Ing. Rolando Ochoa Zevallos - Asesor

en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.10 del D.S. 034-VC-80 - Reglamento General de Licitaciones, Contratos y Obras Públicas.

Lima, 31 de agosto de 1983

OAJ/83
TVM/emv

Atentamente,



Tedoro Villavicencio Murillo
TEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE